



Nº INTERNO 9261 SOLICITA REEMPLAZO DE BENEFICIARIA POR RENUNCIA DE TITULAR, PERTENECIENTE AL COMITÉ RENACER I CÓDIGO DE GRUPO 160061, A CARGO DE LAS LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ENTIDAD PATROCINANTE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES LAS ARAUCARIAS LIMITADA, RUT 76342565-7

Temuco, 07 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2456

VISTOS:

- a) El D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su Artículo Nº31, que regula **el reemplazo de un beneficiario de subsidio por renuncia;**
- b) Los siguientes antecedentes, referidos a:

BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO QUE RENUNCIA

NOMBRE	EMA ALMAZABAL ORMEÑO
RUT	8.371.645-2
RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN (Nº y FECHA)	240 DE FECHA 26-02-2021
Nº CERTIFICADO DE SUBSIDIO	IM2 AD-2020-7167860
TIPO DE SUBSIDIO	RE CAMBIO CALEFACTOR
NOMBRE COMITÉ	RENACER I
COMUNA	TEMUCO
CÓDIGO DE GRUPO	160061
ENTIDAD PATROCINANTE	LAS ARAUCARIAS
RUT ENTIDAD PATROCINANTE	76.342.565-7

SUSTITUIYE

NOMBRE	SANDRA CORTES IBARRA
RUT	10.131.958-K
Fecha inscripción vigente en Sistema Rukan	02-05-2021
Entidad Bancaria, Tipo de cuenta, Nº de Cuenta	62966399690

- c) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 31 citado, corresponde la designación de un reemplazante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTASE** la **RENUNCIA** del siguiente beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, **ELIMÍNESE** de la nómina de postulantes seleccionados y **ANÚLESE** el respectivo certificado de subsidio:

BENEFICIARIO QUE RENUNCIA	TIPO DE SUBSIDIO	RESOLUCION
EMA ALMAZABAL ORMEÑO 8.371.645-2	RE CAMBIO CALEFACTOR	N° 240 DE FECHA 26-02- 2021

2. **DESÍGNASE** al siguiente sustituto como beneficiario del subsidio habitacional, **INGRÉSESE** sus antecedentes al sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, **INCORPÓRESE** a la nómina de beneficiarios y **EMÍTASE** el correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZA	SUBSIDIO
SANDRA CORTES IBARRA 10.131.958-K	SERÁ GENERADO POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

MME/JNA/HSM/SFB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ARAUCANIA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU IX
- DEPARTAMENTO PPPF- PROGRAMA HOGAR MEJOR